



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 16 de diciembre de 2022.-

VISTO las actuaciones obrantes al Expediente Nro. 137426 relacionadas a la designación del Dr. Denis Eduardo **VIDELA GUZMÁN** en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA Y TEORÍA DE LA MEDIDA (CÓDIGO 2026), para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 253) y/o de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición declarado abierto por Resolución del Consejo Directivo Nro. 189/21, el Dr. Denis Eduardo **VIDELA GUZMÁN** (D.N.I. Nro. 33.888.121) ha sido designado en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Matemática (Código 253) de esta Facultad, ello mediante Resolución Nro. 388/22 del Consejo Superior, de fecha 04 de octubre de 2022.

Que durante el transcurso de los plazos establecidos en el Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo) para asumir las funciones relacionadas al cargo adjudicado, con fecha 14 de noviembre de 2022, el Dr. **VIDELA GUZMAN** ha remitido correo electrónico dirigido al Departamento de Matemática de esta Facultad informando que no tomará posesión del cargo obtenido, aduciendo razones familiares.

Que se cuenta con nota de la Directora del Departamento de Matemática, poniendo en conocimiento al Decanato de esta Facultad la situación planteada por el Dr. **VIDELA GUZMAN** (fs. 394).

Que tomado conocimiento de la situación, el Decanato de la Facultad ha cursado comunicaciones telefónicas al número de contacto declarado en la solicitud de inscripción del nombrado, a los fines de brindar asesoramiento acerca de las formalidades a tramitar para hacer efectiva su voluntad de renuncia al cargo concursado.

Que luego de varios intentos de comunicación telefónica, no ha sido posible establecer contacto con el Dr. **VIDELA GUZMAN**.

Que en virtud de lo suscitado, oportunamente se solicitó asesoramiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) de esta Universidad, quien ha emitido Dictamen Nro. 9192 (fs. 395) mediante el cual se ha sugerido la remisión de una carta documento al nombrado, emplazándolo por un término perentorio a la



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

ratificación o rectificación del correo electrónico por él utilizado, para hacer saber, en términos formales, su voluntad de no tomar posesión del cargo al que accedió mediante el concurso referido.

Que, con fecha 25 de noviembre de 2022, la Dirección General Administrativa de la Facultad ha dado curso al oficio indicado por la DAJ (fs. 396).

Que el oficio tramitado ha sido remitido en devolución a esta Facultad por parte del Correo Oficial, indicándose que el domicilio real constituido, declarado por el Dr. **VIDELA GUZMAN** se halla desconocido (fs. 397).

Que como producto de ello y habiéndose cumplido los plazos de imposición del oficio en cuestión, se remiten las actuaciones obrantes al Expediente Nro. 137426 hacia este Consejo Directivo para su tratamiento.

Que en sesión de fecha 15 de diciembre de 2022 este Consejo Directivo ha dado tratamiento al tema en cuestión, y ante el silencio del Dr. **VIDELA GUZMAN**, este cuerpo colegiado estima prudente dar por notificado del mencionado emplazamiento.

Que de acuerdo a las consideraciones expresadas, resulta necesario proponer al Consejo Superior se deje sin efecto la Resolución Nro 388/22, ello a fin de que el Departamento de Matemática pueda disponer de la factibilidad presupuestaria asociada al concurso en cuestión, para dar continuidad a lo proyectado en el Plan Estratégico (PEEXA), aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y atendiendo a la planificación de la estructura docente del mencionado Departamento (Expediente Nro 138314-1).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Proponer al Consejo Superior se deje sin efecto la Resolución Nro 388/22, por la que se designa al **Doctor Denis Eduardo VIDELA GUZMÁN (D.N.I. Nro. 33.888.121)** en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA Y TEORÍA DE LA MEDIDA (CÓDIGO 2026), en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 253) y/o de la Facultad, ello a fin de que el



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

Departamento de Matemática pueda disponer de la factibilidad presupuestaria asociada al concurso de referencia.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN Nro.:363/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 19 de diciembre de 2022, 13:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221219-63a08d6257ccd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.